MUNICIPALIDAD DE QUILLON DEPTO. SALUD

DECRETO DE PAGO Nº

335

VISTOS:

QUILLON, martes 5 mayo 2015

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
- El Comprobante Contable 8-38
- La Obligación Presupuestaria ,8-38

DECRETO : PAGUESE A TRAVÉS DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR. (ES): CERON GONZALEZ CAMILA ANDREA R.U.T.: [redacted]

LA SUMA DE: $ 81.000 PESOS M/L

SON OCHENTA Y UN MIL

POR LO SIGUIENTE:

CANCELACION SERVICIOS PROFESIONALES PRESTADOS POR LA SRTA. CAMILA CERON GONZALEZ.(MEDICO CIRUJANO) A PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, 06 HORAS DE EXTENSION, EN EL MES DE ABRIL/2015. SEGUN BOLETA HONORARIOS NRO. 39 SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA:

CUENTA	DENOMINACION	DEBE	HABER	R.U.T.:	DOCUMENTO
2152103001	Honorarios a Suma Alzada . Personas Natu	90.000		[redacted]	B-39
21411	Retenciones Tributarias		9.000		
1110201	Banco Estado Fondos de Salud		81.000	[redacted]	C-0
	TOTALES :	90.000	90.000		

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTORA DEPTO. SALUD — JEFE PPTO. Y FINANZAS — ADMINISTRADOR MUNICIPAL — SECRETARIO MUNICIPAL

15 MAY 2015

CUENTA CORRIENTE	CHEQUE NUMERO		NOMBRE
			R.U.T.:
EGRESO Nº	FECHA DE PAGO		FIRMA
		Vº Bº TESORERO	RECIBI CONFORME